



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Manizales
Juzgado Promiscuo Municipal de Norcasia, Caldas
Código No.17-495-40-89-001
Correo electrónico: j01prmpalnorca@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGC

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL. Norcasia, Caldas, junio 30 de dos mil veintidós (2022). **CONSTANCIA SECRETARIAL.** A Despacho de la señora Juez el presente proceso PRUEBA ANTICIPADA – INSPECCION JUDICIAL, donde aparece como interesado el señor WILLIAM CASTELLANOS VARGAS, informándole que el perito designado aun no responde al requerimiento realizado mediante oficio N°210 de fecha del 3 de junio de 2022.

Va para decidir.

JUANITA ROSSERO NIETO
Secretaria

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Norcasia, Caldas, treinta (30) de junio de dos mil veintidós (2022)

Radicado: 2021-00045

Habida cuenta la constancia de secretaría que antecede, y antes de proceder el despacho a determinar si el dictamen pericial rendido por el perito designado, Ing. NELSON ROLANDO CELIS PEÑA, cumple con las formalidades requeridas, SE REQUIERE a la parte DEMANDANTE con el fin de que se realicen las gestiones correspondientes para que el perito cumpla con su cometido, se les concede el el término de cinco (05) días, para allegue a este despacho de forma física, el plano topográfico proveniente del Topógrafo EDILSON MATEO PAVAS GIL, portador de la T.P. 01-15403 del C.P.N.T., con el fin de facilitar su revisión y análisis.

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE

DIANA ESTEFANÍA GALLEGOS TORRES
JUEZA